

FORMULA INDICACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DISPOSICIONES APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ENTREGA NUEVAS COMPETENCIAS A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (Boletín N° 10.057-06).

Santiago, 25 de enero de 2016.-

N° 1656-363/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CAMARA DE
DIPUTADOS**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO 5°

- Para intercalar en la letra b, del N°1 del artículo 5°, después de la palabra "municipales," seguida de coma, la siguiente frase: "incluyendo la totalidad de la recaudación por concepto de permisos de circulación y patentes municipales,".

Dios guarde a V.E.,

MICHELLE BACHELET JERIA

Presidenta de la República

JORGE BURGOS VARELA
Ministro del Interior
y Seguridad Pública

RODRIGO VALDÉS PULIDO
Ministro de Hacienda



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 0100 RR
I.F. N°18 -25.01.2016
I.F. N° 10 -15.01.2016
I.F. N°173 - 14.12.2015
I.F. N°129 – 01.09.2015
I.F. N°061 - 08.05.2015

Informe Financiero

Indicación al Proyecto de Ley que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Boletín N°10.057-06

I.- Antecedentes

La indicación modifica el proyecto de ley en comento estableciendo que para el cálculo de los Ingresos Propios Permanentes de los municipios, necesario para determinar el límite del gasto en personal, se considere la recaudación total que cada municipio obtenga por concepto de permisos de circulación y patentes municipales.

II.- Efecto del Proyecto de Ley en el Presupuesto del Gobierno Central

La indicación en comento no tiene efectos sobre el presupuesto fiscal, manteniéndose lo informado a través del Informe Financiero Sustitutivo N°173, de 14.12.2015.



Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos